

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 13/2016.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de enero del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: La necesidad de contar con normas técnicas que regulen la fiscalización de la hacienda pública; y

CONSIDERANDO: Que la Ley V N° 71 establece que el Tribunal de Cuentas es el Órgano de Control Externo que ejerce las funciones establecidas a tal fin, por la Constitución Provincial, la Ley V N° 71 y las Reglamentaciones que el mismo dicte.

Que en virtud de lo ut supra indicado se entiende procedente aprobar el “Manual de Normas Técnicas de Auditoría” a aplicar;

Que a través de este Manual se propone unificar toda la información relativa a las tareas de planificación, ejecución, elaboración de informes y seguimientos de auditorías que se desarrollan en la Hacienda Pública.

Que todas las actividades de control que se realicen deben estar necesariamente enmarcadas dentro del ámbito de competencia que les asignen las disposiciones legales.

Que dicho Manual fue confeccionado en concordancia con el Manual elaborado por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigación (I.E.T.E.I.) dependiente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.-

Que han tomado intervención en la elaboración del Proyecto que por el presente se aprueba, los Señores Relatores Fiscales y Contadores Fiscales.

Que el presente se dicta en el marco del artículo 13° inciso c) de la Ley V N° 71.

Por todo lo expuesto y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar el “MANUAL DE NORMAS TECNICAS DE AUDITORIA”, que como Anexo I forma parte integrante del presente Acuerdo.-

Segundo: Notifíquese a los Señores Contadores Fiscal y personal dependiente.

Tercero: Regístrese, comuníquese al Boletín Oficial para su publicación y cumplido archívese.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON